ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	**En el periodo contractual,** se realizó acompañamiento a los 13 profesionales de la zona centro, oriente y sur, dando orientaciones para el acompañamiento a las PR, atenciones presenciales, fidelización de la información de Formación Académica (FA), Formación para el Trabajo (FPT), Atención psicosocial, registro de inasistencias en el SIRR a partir de la resolución 1704, acompañamiento a iniciativas comunitarias, acceso a la ruta de habitabilidad y vivienda y temas productivos, registro de seguimiento a jóvenes certificados como menores de edad y de Camino Diferencial de Vida.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. **El 19 de enero. S**e realizó con los profesionales de la zona centro, oriente y sur, revisión de las asignaciones de población, se dieron lineamientos para el acompañamiento a la población certificada como menor de edad en el proceso de reincorporación y se enfatizó en el acompañamiento de los procesos comunitarios que se vienen desarrollando en territorio.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. **Durante el periodo contractual,** se realizó seguimiento a las convocatorias de la segunda versión del Plan Reactívate (2022) - Fundación WWB Colombia, Convocatoria Kusanone Embajada de Japón. **El 21 de enero**. Se participó en el comité de casos de gestión interna, se revisaron 49 casos de Formación académica, que tuvieron como justificación la no entrega oportuna de los registros de asistencias por parte de las Instituciones, se aprobaron la totalidad de casos. **El 26 de enero.** Se remitió el Seguimiento a Jóvenes certificados como menores- correspondiente a noviembre y las recomendaciones para la atención de los jóvenes. **Los días 26 y 31 de enero**. Se remitieron reportes de alerta respecto a los registros de atención psicosocial en el SIRR correspondiente al mes de enero, para garantizar que la totalidad de la población objeto de atención cuente con registro en el sistema. Entre las acciones implementadas por los facilitadores están: **Patía**, se realizó entrega de un proyecto productivo individual de una PR, se matriculo 1 PR en segundo semestre de administración pública con ESAP, se vincularon 2 personas a empleabilidad con la Fundación Colombianitos y se informó sobre jornada de vacunación que se realizó el 21 de enero.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes los profesionales establecieron contacto con diferentes entidades en los siguientes municipios: **Patía.** Articulación con Fundación Colombianitos (se beneficiaron con contrato laboral 2 PR de las cuales una es mujer y un hombre con discapacidad). Visita institucional a la coordinación de salud del municipio con fin de articular acciones que beneficien a la población reincorporada. **Paez**. Articulación con Alcaldía para revisar opciones de vinculación de la población ARN en ofertas de la administración.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	**El 21 de enero.** Participación en Taller de género sensitivo dirigido por el Grupo de Desarrollo del Talento Humano y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Cinco personas en reincorporación de la zona centro sur se postularon a la segunda versión del Plan Reactívate (2022) - Fundación WWB Colombia.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Entre los orientadores de facilitadores del GT Cauca, se revisaron posibles estrategias que favorezcan el acceso de la población en reincorporación a los diferentes programas al igual que sus grupos familiares, entre ellas la vinculación del sector privado para apalancar procesos formativos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	**El 21 de enero.** Se tuvo participación en reunión de revisión de los fortalecimientos propuestos en las iniciativas de las Agendas Territoriales en el Cauca, se verificó para Popayán la necesidad y uso del tractor solicitado para la cooperativa, para Patía el estado y titularidad del predio a intervenir y para Santander de Quilichao la titularidad del predio (sana posesión). En el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones desde el GT Cauca: **Patía:** Reunión de articulación con tutora de UNFPA y PR, para revisar acciones en el marco del fortalecimiento de la iniciativa de género. Acompañamiento a las PR a reunión con Fundación Colombianitos INC. Reunión con JAC de la Barca para revisar la ITC "sala de internet". **Jambaló:** Se realizó seguimiento a la iniciativa comunitaria denominada Punto de Gestión Comunitaria, ubicada en la vereda la Mina, se programó una reunión con la nueva Junta de Acción Comunal electa en la vereda para realizar empalme. Se compartió la Convocatoria Kusanone de la Embajada de Japón que tiene como objetivo financiar proyectos orientados a la satisfacción de las necesidades humanas básicas fundamentales. **Popayán.** Se realizó un primer contacto con los líderes de FARC para realizar un balance de la iniciativa comunitaria que se está desarrollando en el barrio Lomas de Granada, así mismo se adelantó reunión con profesionales de OIM para articular acciones conjuntas que conlleven al desarrollo e implementación de la iniciativa.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	**El 27 de enero.** Reunión con UNAD, comité de apertura de la estrategia Maestro Itinerante - Convenio 1584.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	En el periodo contractual se inicia con la realización de un mapeo de actores en territorio con los cuales se puedan realizar articulaciones en beneficio de la población.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**Hasta el 27 de enero,** se **registraron en el SIRR 514** atenciones psicosociales por parte de los profesionales facilitadores a población que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldono y El Estrecho Patía, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldono, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia y Totoró.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó la revisión de los reportes de asistencias registradas por los profesionales facilitadores teniendo en cuenta la implementación de la resolución 1704, se remitió el reporte de gestiones con la población de Camino Diferencial de Vida y las recomendaciones para el acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad 2022.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**El 24 de enero.** Revisión de acciones que dan cumplimiento a las obligaciones contractuales de facilitadores. **El 31 de enero.** Remisión de información de acciones ambientales y agenda 2022 componente ambiental del equipo de transformación del territorio
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	En el periodo contractual se acompañó y participó en los siguientes escenarios: **El 19 de enero.** Reunión de equipo. **El 21 de enero.** Reunión de revisión de los fortalecimientos propuestos en las iniciativas de las Agendas Territoriales en el Cauca ●Taller género sensitivo. **El 27 de enero.** Socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" a la ARN ●Comité de apertura de la estrategia Maestro Itinerante. ●Reunión de revisión de potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural - Los Monos.

Actividad	Total
ATEV_899	164
Comunitario	17
Enfoques diferenciales	2
Educación	14
Familia	4
Habitabilidad y vivienda	2
Psicosocial	300
Salud	4
Sostenibilidad Económica	7
Total general	**514**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	545-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Para el mes de enero no se reportan novedades respecto a los desembolsos económicos de la población que se encuentra ubicada en los AETCR Los Monos - Caldono y El Estrecho Patía, las áreas aledañas de El Bordo Patía y Vereda Santa Clara - Argelia, así como población dispersa en los municipios de Patía, Sotará, Caldono, Argelia, Balboa, El Tambo, Jámbalo. Popayán, Puracé, Inzá, Páez, Silvia y Totoró.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**1. Revisión de informes mensuales:** **Entre el 25 y 29 de enero. S**e revisaron y retroalimentaron 13 informes de actividades del mes de enero de los facilitadores de antiguo El Estrecho, Los Monos, de Zona Centro, Oriente y Sur. **2. Desplazamientos:** **El 20 de enero.** Revisión de solicitud extemporánea para entrega de PRE-PP-34918 en Belalcázar. **El 31 de enero.** Revisión de solicitud de desplazamientos de los facilitadores de antiguo El Estrecho, Los Monos, de Zona Centro, Oriente y Sur, correspondientes a la segunda quincena de febrero. **3. Otros:** **El 21 de enero.** Respuesta a Encuesta de percepción ambiental. **Durante el periodo contractual relacionado,** se realizó registro de lunes a viernes del reporte de autoevaluación Covid 19 en la página www.alissta.gov.co y se estableció comunicación constante con las y los profesionales facilitadores para conocer su estado de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II, la garantía única establecida después del perfeccionamiento del contrato. 2) No se realizaron desplazamientos fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 4) No se presentaron observaciones y requerimientos para corregir fallas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. 6) Se ha actuado con lealtad y buena fe. 7) No se tuvo comportamientos que atenten la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron los conocimientos e idoneidad para ejercer las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, basado en el respeto. 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 10) Se remitió con el informe de enero el certificado de los exámenes pre-ocupacionales. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo al sistema de correspondencia de la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. 13) Se recibió y tiene en custodia equipo de cómputo portátil. 14) No aplica. 15) La hoja de vida se encuentra actualizada en el SIGEP. 16) Se ha entregado en forma oportuna la información que ha solicitado la supervisora del contrato y se ha participado en la elaboración de aquellos informes que están dentro del ámbito del objeto contratado. 17) No se han presentado cambios en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula 35. 18) Se ha organizado, conservado, usado y manejado toda la información recibida y elaborada durante el contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se ha entregado la información de propiedad de la ARN, debidamente inventariada a la supervisora. 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato. 20) Se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual está avalado por la supervisora del contrato. 23) No aplica. 24) Se entrego el acta de asignación y/o devolución de bienes. 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 27) La información bancaria se encuentra actualizada. 28) Se ha cumplido con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional ha establecido con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

EDITH YINET REALPE GRIJALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:

HG0100010682

Fecha

17-12-2020 08:24:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
25286340	REALPE GRIJALBA EDITH YINET	40 Años	PSICOLOGA
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
ORIENTADRA DE REINCORPORACIÓN	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
	Empresa Labora:	**Evaluacion**	
	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION	PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL AL CARGO ORIENTADRA DE REINCORPORACIÓN	

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✔	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

PERFIL LIPIDICO	GLICEMIA	AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

PREVENTSALUD

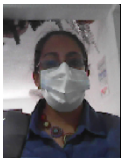
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 25286340

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-17
Nombre:	EDITH YINET REALPE GRIJALBA	Documento:	25286340
Edad:	40 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PSICOLOGA /PSICOLOGA	Teléfono:	3103985536
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos, Uso de moto, polígono,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Psicologo - Te: 204 Meses - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

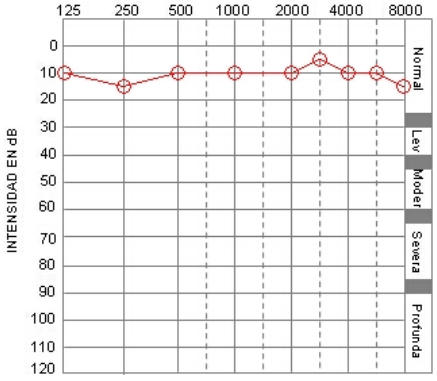
Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

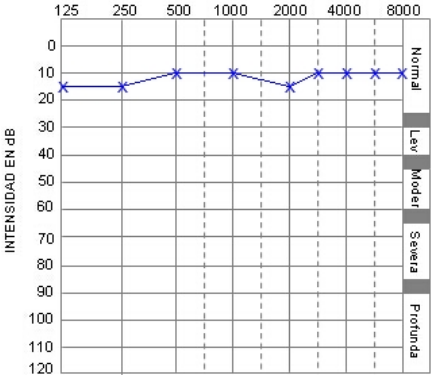
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	12	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	5 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.

Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

EDITH YINET REALPE GRIJALBA
Documento: 25286340

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	DICIEMBRE 17 DE 2020				Identificado con:	CC 25286340
nombre:	EDITH YINET REALPE GRIJALBA			fecha nacimiento	febrer 12 de 1980	
edad:	40 años	SEXO:	femenino	lugar nacimiento:	Cali (valle>)	
estado civil:	casada	ocupacion:	psicologa		escolaridad:	profesional
direccion:	parcelacion las vegas. E III lote 47 Casa 1			celular:	3103985536	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA:	U.C.V: 7 meses	refiere buena vision de lejos y cerca ambos ojos con sus gafas
hoy solicita certificado visual		CARGO: orientador a de reincorporacion ARN. Periodico

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/100	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/100			OI:	0,50 m
AV VL CC	OD:	20/20	PH:	AV VP CC:	OD:	0,50 m
	OI:	20/20	PH:		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO:
1. miopia
2. ortoforico

PLAN
1. requiere gafas y lentes permanentes
2. control: 1 año

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L.
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969
C.T.N.P.O. 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

ADN-BIOLAB

Pruebas de paternidad y laboratorio clinico

DORA LUCIA VIVAS- Universidad Catolica Reg. 19-3233
carrera 10 # 17N45/ Antoni nariño
Popayán -Cauca
cel 3155637583

SEDE: Principal Muestra: 30

Paciente: EDITH YINET REALPE **Recepción:** 6391 **Sala:** N/A
Edad: 40 A **Sexo:** F **Identificación:** 25286340 **Fecha rcp:** 17/12/2020 2:47:11 p. m.
Teléfonos: 3103985536 **Médico :** No Asignado
Empresa: Centro Clinico Verutti

		Resultado	Valores de referencia
Quimica			
1	Colesterol total sérico	179 mg/dl	100 a 200 mg/dl
2	Glucosa sanguínea	93 mg/dl	70 a 100 mg/dl
3	Colestrol H.D.L. **Alto riesgo menor de 45 gr/dl**	56,61 mg/dl	45 a 65 mg/dl
4	colesterol L.D.L. **Riesgo moderado mayor de 150 mg/dl** **Alto riesgo mayor a 150.0 mg/dl**	26,7 mg/dl	80 a 130 mg/dl
	Colesterol V.L.D.L.	31,4 mg/dl	20 a 72 mg/dl
5	Trigliceridos sérico	157 mg/dl	60 a 150 mg/dl
	INDICE ARTERIAL		menor de 4
	Colesterol Total / HDL:	3,1	

BACT: DORA VIVAS REG 19-3233